
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No 5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0255/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA					
					CAMBIO DE 2 FAJAS DE MOTOR		\$ 4.00	\$ 8.00			
					CAMBIO DE 2 CABLES DE BUJIAS		\$ 10.00	\$ 20.00			
					CAMBIO DE 4 SOPORTE DE MOTOR		\$ 20.00	\$ 80.00			
					CAMBIO DE 2 TUERAS DELANTERAS		\$ 20.00	\$ 40.00			
					CAMBIO DE 2 TERMINALES DE DIRECCION		\$ 15.00	\$ 30.00			
					CAMBIO DE 2 EXTREMOS DE CREMALLERA		\$ 15.00	\$ 30.00			
					CAMBIO DE 2 BALEROS DE BUFAS DELANTERAS		\$ 20.00	\$ 40.00			
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 15.00			
					CAMBIO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 10.00	\$ 20.00			
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 20.00			
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		SIN COSTO	SIN COSTO			
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA						
			REPUESTOS								
			2	UNIDAD	FAJAS DE MOTOR			BANDO-USA	\$ 12.00	\$ 24.00	
			1	UNIDAD	JUEGO CABLES DE BUJIA			FACET-TALIA	\$ 77.00	\$ 77.00	
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR DELANTERO			NAKAMOTO/ COREA	\$ 28.00	\$ 28.00	
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA			NAKAMOTO/ COREA	\$ 47.00	\$ 47.00	
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR DERECHO			NAKAMOTO/ COREA	\$ 56.00	\$ 56.00	
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR TRASERO			NAKAMOTO/ COREA	\$ 35.00	\$ 35.00	
			2	UNIDAD	TUERAS DELANTERAS			KASHIMA/JAPON	\$ 80.00	\$ 160.00	
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCION			THREE FIVE/ JAPON	\$ 34.00	\$ 68.00	
			2	UNIDAD	EXTREMOS DE CREMALLERA			THREE FIVE JAPON	\$ 40.00	\$ 80.00	
2	JUEGO	BALEROS DE BUFAS DELANTE			FAG-ALEMANIA	\$ 64.00	\$ 128.00				
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS			KASHIMA/JAPON	\$ 38.00	\$ 38.00				
2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS			OKAIDO-JAPON/	\$ 72.00	\$ 144.00				
1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS			OKAIDO-JAPON	\$ 28.00	\$ 28.00				
1	JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS			PILOT-USA	\$ 12.00	\$ 12.00				
SUB-TOTAL REPUESTOS							\$	925.00			
VEHICULO MARCA: MODELO: INVENTARIO NC AÑO:											
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS											
CONTACTO: LICDA. AL TELEFONO: AL CORREO:											

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,228.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO: CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.




REFERENCIA

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0255/2021 (29-04-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0255/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bc. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTION 2021		HECHO POR:

REF. OC/LG/0102/0255/2021